Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **16 de junio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-37936-2022 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de las obras tituladas: "Mujeres de fuego y sur", de Corina AMÍLCAR y "Tierra del Fuego: entre la Gobernación marítima y la llegada del peronismo", de Carina BONNANO, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 05/2022

Que en orden 05 obra la aprobación de la Secretaría de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 05/22

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultura Tierra del Fuego" – Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768" C.J.Uo 1-24-05 Raf 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21- Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el el Decreto Provincial N° 005/2022 y la Resolución M.E.C.C.y T. Nº 817/20 – Anexo II.

.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 05/2022 referente a la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de las obras tituladas: "Mujeres de fuego y sur", de Corina AMÍLCAR y "Tierra del Fuego: entre la Gobernación marítima y la llegada del peronismo", de Carina BONNANO, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18, de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. - 7085UG, U.G.C. UC7018, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **118** /22.-

MUÑOZ
Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.16 12:37:22 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2022
Pieza Administrativa E Nro. 37936- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 15/06/22**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 21/6/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de publicacion. Pesos**			
>>	Especificaciones técnicas y condiciones para el diseño y diagramación de las obras: Título 1: Fuego y sur Diseño, diagramación e impresión de un libro de texto (teatro) con las siguientes características técnicas: Cantidad de ejemplares: 500 Formato cerrado: 21 cm alto x 15 cm de ancho. Cantidad total de páginas: 96 Interiores en papel obra ahuesado de 80 gramos (en su defecto, por falta en el mercado, papel obra), impreso en blanco y negro. Encuadernación: cosido y pegado. Tapas: papel ilustración acabado mate de 300 gramos, impreso a color 4/0; solapas de 9 cm, detalles en laca UV al 25%. Título 2: Tierra del Fuego: entre la gobernación y la llegada del peronismo Diseño, diagramación e impresión de un libro de investigación histórica con las siguientes características técnicas: Cantidad de ejemplares: 500 Formato cerrado: 21 cm alto x 15 cm de ancho. Cantidad total de páginas: 160 Interiores en papel obra ahuesado de 80 gramos (en su defecto, por falta en el mercado, papel obra), impreso en blanco y negro. Encuadernación: cosido y pegado. Tapas: papel ilustración acabado mate de 300 gramos, impreso a color 4/0; solapas de 9 cm, detalles en laca UV al 25%. Cantidad: por 500 y por 1000 ejemplares Entrega en Ushuaia, Tierra del Fuego	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.16 12:37:50 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2022
Pieza Administrativa E Nro. 37936- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 15/06/22**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 21/6/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.06.16 12:38:03 -03'00'

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial 674/11, artículo 34, apartado 94
Plazo de Entrega:	El plazo máximo es de 70 días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en apartado 47, artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	21/06/2022 a las 15:00 horas.
Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836 editoracultural@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION REALES CINTIA DAIANA
Gobierno de Tierra del Fuego

15/06/2022 11:13